|  |
| --- |
| FORMATO 2. SOLICITUD DE EXENCIONES EN SUPUESTOS DE URGENTE NECESIDAD*(una solicitud por operación especial y por operador aéreo)* |
|  |

*Página intencionadamente en blanco*

1. **ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE Y REFERENCIAS REGLAMENTARIAS**

D./Dña. *[Nombre y apellidos]*, en nombre de la entidad pública *[Nombre de la entidad y cargo en la misma]*, declara que se ha producido una situación de urgente necesidad, según se describe en el apartado 2 de esta solicitud, considerada como una de las circunstancias sobrevenidas previstas en el artículo 60 del Real Decreto 1180/2018, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifican el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea (en adelante, Real Decreto 1180/2018).

Por ello, se solicita a la Dirección General de Aviación Civil la concesión de las exenciones indicadas en el apartado 3, al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010, y del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1185 de la Comisión, de 20 de julio de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 relativo a la actualización y finalización del reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea (SERA-Parte C) y se deroga el Reglamento (CE) nº 730/2006 (en adelante, Reglamento SERA); y en el capítulo XII *Operaciones especiales* del Real Decreto 1180/2018.

1. **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR BAJO LA CONSIDERACIÓN DE OPERACIÓN ESPECIAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA SOBREVENIDA**

El presente formato de solicitud de exenciones en supuestos de urgente necesidad cubre **ÚNICAMENTE** la realización de la actividad de interés público, entendida como OPERACIÓN ESPECIAL, señalada a continuación: *[Seleccionar operación especial]*.

* Circunstancia de urgente necesidad que justifica la solicitud: *[Descripción de la circunstancia sobrevenida que justifica el recurso a la vía que prevé el artículo 60 del Real Decreto 1180/2018]*
* Fecha en que necesariamente debe iniciarse la operación especial: *[Seleccionar fecha]*
1. **ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS EXENCIONES SOLICITADAS**

A continuación se justifica la necesidad de las exenciones solicitadas en relación con la operación especial indicada en el apartado 2, detallando claramente el artículo y apartado correspondiente al requisito específico del Reglamento SERA o, en su caso, del Reglamento de Circulación Aérea (Real Decreto 57/2002, de 18 de enero).

Enumeración:

Justificación:

1. **DATOS RELATIVOS A LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD COMO OPERADOR AÉREO O, EN SU CASO, DEL OPERADOR AÉREO CONTRATADO**

El operador aéreo autorizado (bien sea la propia entidad pública o el operador aéreo contratado por la misma para realizar la operación especial), cuyos medios están relacionados con la aplicación de la presente solicitud de exenciones, es el identificado en el **ANEXO 1**.

Se incluye, además, copia del siguiente documento:

*(Seleccionar únicamente la opción que corresponda)*

[ ]  La autorización profesional o el documento acreditativo para ejercer la actividad, emitido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

[ ]  El equivalente para casos en que el operador aéreo no sea nacional, que le habilita para realizar la operación contratada.

1. **OPOSICIÓN EXPRESA A LA CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE OTRAS ADMINISTRACIONES**

El órgano administrativo competente para tramitar y resolver el procedimiento podrá **consultar o recabar los documentos** que hayan sido elaborados por cualquier Administración. Igualmente, el órgano administrativo podrá **consultar datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado ante cualquier Administración.** A estos efectos, el interesado deberá indicar en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los citados documentos.

No obstante, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá manifestar su **oposición de forma expresa** a la consulta de esos datos o documentos marcando la/s casilla/s siguientes:

[ ]  MANIFIESTO MI OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte o recabe los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración.

[ ]  MANIFIESTO MI OPOSICIÓN a que el órgano administrativo competente consulte datos o documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado ante cualquier Administración.

1. **DOCUMENTACIÓN ADJUNTA**

*(Seleccionar, de entre las siguientes opciones, la documentación presentada según proceda)*

[ ]  Anexo 1. Formulario de solicitud: apartados de los reglamentos sobre los cuales se solicitan exenciones.

[ ]  Anexo 2. Comunicaciones y centro de coordinación.

[ ]  Anexo 3. Declaración de responsabilidad de la entidad pública.

[ ]  Anexo 4. Declaración de responsabilidad del operador aéreo (en caso de que la entidad pública no preste el servicio directamente).

En *[Lugar]*, a *[Fecha]*

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE

*[Nombre y firma]*

ENTIDAD PÚBLICA SOLICITANTE: *[Nombre de la entidad pública]*

DATOS DE CONTACTO[[1]](#footnote-1): *[Teléfono y correo electrónico]*

|  |
| --- |
| *(Cumplimentar en caso de que la entidad pública no preste el servicio directamente)*OPERADOR AÉREO QUE PRESTA EL SERVICIO: *[Nombre comercial]*RAZÓN SOCIAL: *[Razón social]*CARGO RESPONSABLE DE LA EMPRESA: *[Nombre y puesto]*DATOS DE CONTACTO: *[Teléfono y correo electrónico]* |

Identificación de la operación especial

Seleccionar, de entre las siguientes opciones, la operación especial para la cual se solicitan exenciones (\*):

[ ]  MISIONES DE POLICÍA Y ADUANA

[ ]  MISIONES DE VIGILANCIA DEL TRÁNSITO Y DE PERSECUCIÓN

[ ]  MISIONES DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL

[ ]  BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

[ ]  VUELOS MÉDICOS

[ ]  EVACUACIONES

[ ]  EXTINCIÓN DE INCENDIOS

[ ]  EXENCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS VUELOS CON JEFE DE ESTADO, MINISTROS Y DEMÁS FUNCIONARIOS COMPARABLES DEL ESTADO

(\*) Se contempla el entrenamiento y/o simulacro para dicha operación especial.

|  |
| --- |
| DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN A DESARROLLAR: |

| **APARTADOS DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS EXIGIDOS POR SERA Y REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN AÉREA[[2]](#footnote-2) PARA LOS QUE SE SOLICITA LA EXENCIÓN DE SU CUMPLIMIENTO** | **DENOMINACIÓN DEL REQUISITO ESPECÍFICO** | **JUSTIFICACIÓN DE LA NECEDIDAD DE LOS APARTADOS SOLICITADOS** |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**Indicar el alcance temporal solicitado para las exenciones anteriores (1):** *[Alcance temporal]*

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (2)D./Dña. *[Nombre y apellidos]*Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) El alcance temporal de las exenciones en ningún caso podrá exceder del período de vigencia del contrato con la entidad pública por cuenta de la cual se prestará el servicio.

(2) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

Información relativa al Centro de Coordinación para el desarrollo de la operación especial *[Seleccionar operación especial]*:

| **CENTRO DE COORDINACIÓN** | **DISPONIBILIDAD DE COMUNICACIONES** | **FRECUENCIAS DE RADIO** | **DIRECCIÓN** | **PERSONA DE CONTACTO** | **TELÉFONOS** | **FAX** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

|  |
| --- |
| Medidas de coordinación previstas con los servicios de tránsito aéreo ([ ]  NO APLICA): |

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (1)D./Dña. *[Nombre y apellidos]*Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

Por la presente, D. / Dña. *[Nombre y apellidos]*, en nombre de la entidad pública *[Nombre de la entidad pública]*, DECLARA que, en caso de ser necesario iniciar la operación especial haciendo uso de las exenciones solicitadas antes de que se haya dictado la resolución expresa del Director General de Aviación Civil, **la entidad pública será la única responsable del desempeño y posibles consecuencias de dicha operación** durante el periodo establecido para tal fin[[3]](#footnote-3).

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (1)D./Dña. *[Nombre y apellidos]*Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

*(Cumplimentar en caso de que el servicio sea prestado a través de un operador aéreo)*

Por la presente, D. / Dña. *[Nombre y apellidos]*, en nombre del operador aéreo *[Nombre del operador aéreo]* con C.I.F. *[C.I.F.]*, que presta el servicio indicado en el ANEXO 1 del presente documento, DECLARA, bajo su responsabilidad, que **se compromete a no utilizar la resolución sobre exenciones en ningún otro servicio** que no sea el recogido en la misma.

|  |
| --- |
| Operador aéreo que presta el servicioD./Dña. *[Nombre y apellidos]*Fecha: *[Fecha de firma]* |

|  |
| --- |
| Entidad pública solicitante (1)D./Dña. *[Nombre y apellidos]*Fecha: *[Fecha de firma]* |

(1) Director general o cargo equivalente de la entidad pública responsable de la prestación del servicio.

1. A los efectos previstos en el artículo 41 *“Condiciones generales para la práctica de las notificaciones”* y en el artículo 66 *“Solicitudes de iniciación”* de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [↑](#footnote-ref-1)
2. Reglamentación a tener en cuenta:

	* **Reglamento SERA:** Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, por el que se establecen el reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea, y por el que se modifican el Reglamento de Ejecución (UE) nº 1035/2011 y los Reglamentos (CE) nº 1265/2007, (CE) nº 1794/2006, (CE) nº 730/2006, (CE) nº 1033/2006 y (UE) nº 255/2010; y Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1185 de la Comisión, de 20 de julio de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 923/2012 relativo a la actualización y finalización del reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea (SERA-Parte C) y se deroga el Reglamento (CE) nº 730/2006.
	* **Reglamento de Circulación Aérea:** Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea.
	* **Real Decreto 1180/2018**, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento del aire y disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea y se modifica el Real Decreto 57/2002, de 18 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Circulación Aérea. [↑](#footnote-ref-2)
3. Se podrá iniciar la operación bajo la responsabilidad de la entidad pública por un plazo máximo de quince días a contar desde el día siguiente al de presentación de la solicitud, con sujeción a lo que determinen los servicios de tránsito aéreo, así como lo que disponga la autoridad competente militar. Dicho plazo será prorrogable únicamente cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. [↑](#footnote-ref-3)